

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintidós

Radicado 05001310301920220007000

Para los fines pertinentes, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta emitida por BBVA (Cfr. Cdno.02Medidas, Arch.17), concerniente a la medida de embargo comunicada mediante oficio N° 274 del pasado 20 de septiembre.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN

JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 019

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cebf97d8e23b478e2b894ed314787fde424bdeb7672607069c32cf1b28e87e4c**

Documento generado en 28/09/2022 04:08:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>